



BOLETÍN DE LITERATURA COMPARADA
HTTP://REVISTAS.UNCU.EDU.AR/OJS/INDEX.PHP/BOLETINLITERATURA
MENDOZA, ARGENTINA | CC BY-NC-SA 4.0 | 50-1 | ENERO-JUNIO 2025
RECIBIDO: 21/05/2025 | ACEPTADO: 15/06/2025 | 111-118

 <https://doi.org/10.48162/rev.54.044>

Acerca de la autoría en el testimonio histórico

About Authorship in historical Testimony

Javier Sánchez Zapatero

Universidad de Salamanca
Salamanca, España

 <https://orcid.org/0000-0003-1288-4651>
zapa@usal.es

Resumen

Este trabajo se centra en el problema de la condición de autor en la literatura testimonial desde el punto de vista de la teoría literaria. Se argumenta que, en el testimonio histórico, el escritor es al mismo tiempo un superviviente, en otras palabras, hay un triple rol de autor, testigo y víctima indistinguibles entre sí. En consecuencia, la legitimidad autorial en esta literatura está dada por aspectos extratextuales de la relación de los autores con los hechos acerca de los pretenden dar cuenta.

Palabras clave: autoría, literatura testimonial, testimonio, memoria

Abstract

This paper focuses on the problem of authorship in testimonial literature from the perspective of literary theory. It is argued that, in historical testimony, the writer is simultaneously a survivor, in other words, there is a

triple role of author, witness, and victim, indistinguishable from one another. Consequently, authorial legitimacy in this literature is determined by extratextual aspects of the authors' relationship to the events they purport to report.

Keywords: authorship, testimonial literature, testimony, memory

En pleno auge de la denominada “era del testigo” (Wiewiora, 2006), y coincidiendo con la cada vez mayor importancia adquirida por los procesos políticos y culturales de gestión de la memoria colectiva, los testimonios históricos se han convertido en las últimas décadas en cada vez mayor frecuente objeto de análisis desde el ámbito académico. Su interés ha trascendido con mucho las disciplinas literarias –o, para ser más estrictos, textuales–, pues ha tenido implicaciones en la Filosofía, el Derecho o la Historiografía. En el ámbito concreto de la teoría literaria, aunque se han incardinado en las sucesivas aproximaciones que desde mediados del siglo XX vienen haciendo a los géneros autobiográficos, los estudios sobre testimonio han adquirido una propia y muy particular autonomía derivada, fundamentalmente, de las experiencias que han tendido a representar, marcadas por la violencia y el trauma. De ese modo, los testimonios han asumido una doble condición de textos periféricos, marcada, en el ámbito sociocultural, por tratarse de textos producidos por representantes de colectivos de víctimas habitualmente alejados de la memoria hegemónica y, en el estrictamente literario, por las reticencias, rayanas en ocasiones con el desdén, con que desde la crítica y la teoría se han observado en numerosas ocasiones.

Más allá de la simple condición evocadora, incluso nostálgica, de algunos textos autobiográficos, los testimonios históricos parecen relacionarse con la memoria a través de un proceso dual que incluye, por un lado y como resulta evidente, la mera capacidad del sujeto de representar su propio pasado –

con todas las objeciones que a semejante afán se le puedan plantear, enmarcadas en los eternos debates sobre la transmisión de la realidad a través de la expresión lingüística—, y, por otro, la posibilidad de convertirse en fuente de información para conocer lo sucedido. O, por decirlo gráficamente: son memoria porque nacen del recuerdo, pero también porque hacen recordar. Semejante tarea parece especialmente importante en aquellos contextos como guerras, exilios, persecuciones políticas, campos de concentración, etc., en los que quien escribe suma a su condición de autor y testigo la de víctima. En esos casos, como ha mostrado Díaz Álvarez, el testimonio sirve también para “dotar de rostro y lugar al derrotado, al desechado, al desaparecido” (2021, p. 16) o, como ha señalado López de la Vieja, para “prestar voz y palabras a quienes no la tuvieron” (2003, p. 155). Ese sentido performativo provoca que los testimonios adquieran un valor pragmático que los lleva a ser capaces de cuestionar “los postulados históricos hegemónicos” y, con ello, de convertirse en “la otredad y la alteridad” y, en definitiva, “en una posición ideológica frente al olvido y el desentendimiento” (Martínez, 1998, p. 328). Son, pues, actos de resistencia, destinados a dar existencia a aquello que parecía estar destinado al olvido. Así lo han puesto de manifiesto autores como Dulong, quien ha definido los textos testimoniales como un “fenómeno contemporáneo en el que supervivientes de las grandes tragedias masivas publican [...] lo que han vivido, a veces para denunciar tal o cual responsabilidad, más frecuentemente para recordar a los desaparecidos, y siempre para que los ciudadanos tomen conciencia de lo que ha pasado” (2004, p. 97); o Beverley, quien se ha referido a ellos como una “narración que siempre involucra cierta urgencia o necesidad de comunicación que surge de una experiencia vivencial de represión, marginación, pobreza, crimen, lucha...” (1987, p. 157).

Esa voluntad de contar lo que otros iban a ocultar, de acordarse de quien está destinado a ser olvidado, se hace teniendo como fuente de legitimidad el mero contacto con los hechos. En el ámbito del testimonio, el autor es autor por el simple hecho de haber presenciado unos hechos y estar en condiciones de dar cuenta de ellos, sin necesidad de poseer la capacidad para transmitirlos de modo extrañante, ni a través de ningún ornato retórico o expresivo con afán de embellecer el lenguaje. En consecuencia, en los textos testimoniales no se desarrolla la función poética que Roman Jakobson determinó como fundamental para poder identificar un acto comunicativo como literario, pues en ellos priman las funciones informativa, expresiva y apelativa por las que se trata de describir los hechos, mostrar cómo afectan a quien los sufre y llamar la atención del receptor. De ahí que la voz de los testigos pueda y deba ser escuchada, más que por las características de discurso con que se transmite, por la relación con la realidad de quien lo transmite. Son muchos, de hechos, los autores incluidos en el corpus de la literatura sobre catástrofes que jamás han tenido relación con la cultura letrada ni han sido legitimados por instancias académicas o editoriales. A diferencia de aquellos que socialmente se suele reconocer como escritores, los supervivientes basan su discurso simplemente en su capacidad para contar aquello que vieron y experimentaron, en la línea de lo que siglos atrás sucedió a los responsables de las crónicas de Indias o de los libros de viajes, a quienes se leía más por lo que podían contar gracias a su condición de testigo privilegiado que por cualquier otra cuestión estética o de autoridad editorial. El autor del testimonio es, por tanto, y aunque parezca una obviedad, el que pueda testimoniar.

Esta condición está intrínsecamente relacionada con la dualidad del testigo, cuya identidad, tal y como ha sido profusamente estudiado por autores como Lejeune (1994) o Ricoeur (2010), se basa en los criterios de factualidad y de identidad. Es decir, asumimos como tal un testimonio, en

primer lugar, porque partimos de la premisa de que quien lo escribe nos está diciendo “yo estuve allí”. Esa vinculación entre texto y contexto, susceptible de ser subrayada a través del uso recurrente de verbos sensoriales o de la inclusión en el texto de referentes reales –acontecimientos, personas, lugares...–, resulta absolutamente fundamental en el ámbito testimonial, pues da sentido al segundo criterio, que podría definirse como “yo soy yo”, ya que, en estos casos, uno es quien es precisamente porque estuvo allí. Para Giorgio Agamben (2000), de hecho, la condición de testigo ha de explicarse partiendo de las dos palabras latinas que existen para referirse al término: por un lado, *superstes* se refiere a quien ha atravesado una determinada situación y se encuentra no solo posibilitado, sino también legitimado, para hablar de ello; por otro, *testis* es aquel que se sitúa como tercero en un litigio, como los supervivientes que aportan su voz para que se haga justicia –no solo con los culpables, sino también con las víctimas y con su recuerdo–. Parece deducirse, por tanto, que el hecho de haber presenciado y haberse visto afectado, siendo aun así capaz de sobrevivir, por un fenómeno como la guerra, el exilio, el genocidio o el paso por un campo de concentración otorga un carácter diferenciador a la escritura que tal vivencia genera. No es lo mismo escribir sobre un hecho traumático a partir de referencias indirectas o documentación que hacerlo tomando como base los propios recuerdos y sensaciones experimentadas al vivirlo. De ahí que el autor del testimonio histórico una a su condición de testigo y superviviente la que permite que en los textos no haya solo constancia del acontecimiento histórico, sino también del dolor y del trauma que generó en quien lo sufrió, pues “es preciso expresar los hechos vividos como ‘habiendo sido soportados’, [ya que] también el sufrimiento del testigo es materia de testimonio y debe certificar la presencia humana” (Cuesta, 2008, p. 118). Y por eso el autor del testimonio es, además de testigo, una

víctima que ha sufrido los efectos de los hechos de los que pretende dar cuenta.

El hecho de que los autores sean al mismo tiempo testigos y víctimas sitúa al testimonio, más que en el ámbito estricto de la referencialidad –en el que la subjetividad inherente a la perspectiva del testigo presenta algunos problemas, incrementados por el carácter emocional que da a quien escribe haber sentido las consecuencias de aquello que ha vivido–, en el de la sinceridad. Que el pacto de sinceridad se alce por encima del de la referencialidad lo ponen de manifiesto, más allá de la propia definición a la que con el paso del tiempo llegó Lejeune (1994) al señalar que una autobiografía no era realmente el relato de una vida de una persona, sino el relato de lo que una persona dice que ha sido su vida, ejemplos como los de Max Aub, Imre Kertész o Jorge Semprún. Supervivientes de los campos de concentración, los tres transmitieron sus vivencias sin que su relato personal se correspondiera de forma fidedigna y exacta con la experiencia vivida. Bajo su actitud subyacía la creencia, expresada por Semprún, de que “contar bien significa: de manera que sea escuchado” (Semprún, 2002, p. 140). Aunque haya imprecisiones, se incluyan elementos ficticios o se desdoble la peripecia personal en la de personajes inventados, Aub, Kertész o Semprún compusieron buena parte de su obra partiendo de su traumática experiencia vital, lo que provoca que sus textos, aunque no se circunscriban a la verdad empírica u objetiva, sí respondan a la verdad esencial de los hechos. Quien los lee sabe que fueron testigos, víctimas y supervivientes de aquello que narraron, y por eso, y no tanto por cómo están compuestos, los asumen como expediente, quizás no exacto, pero sí fiel respecto a la realidad. Se demuestra así que, por encima de todo, la legitimidad autorial en el testimonio histórico viene dada por cuestiones extratextuales relacionadas, básicamente, con la relación de los autores con los hechos acerca de los que pretenden dar cuenta.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III. Pre-Textos.*
- Beverley, J. (1987). "Anatomía del testimonio". *Del Lazarillo al Sandinismo.* Prisma Institute.
- Cuesta, J. (2008). *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX.* Alianza.
- Díaz Álvarez, E. (2021). *La palabra que aparece. El testimonio como acto de supervivencia.* Anagrama.
- Dulong, R. (2004). "La implicación sensibilidad corporal en el testimonio histórico". *Revista de Antropología Social*, (13), 97-111. <https://www.redalyc.org/pdf/838/83801304.pdf>
- Lejeune, P. (1994). *El pacto autobiográfico y otros estudios.* Megazul.
- López de la Vieja, M. T. (2003). *Ética y literatura.* Tecnos.
- Martínez, J. (1998). "Hegemonía intelectual, exilio y continuidad histórica". En M. Aznar Soler (Ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (pp. 325-333). Gexel.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido.* Trotta.
- Semprún, J. (2002). *La escritura o la vida.* Tusquets.
- Wiewiorka, A. (2006). *The Era of the Witness.* Cornell University Press.

Javier Sánchez Zapatero es Catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca, institución en la que co-dirigió durante veinte años el Congreso de Novela y Cine Negro y lidera en la actualidad el grupo de investigación "Los internacionales y la Guerra Civil española: literatura, compromiso y memoria". Asimismo, forma parte del GEXEL (Grupo de estudios del exilio literario español), dirige la colección "Armas y Letras" (segunda etapa) en la editorial de la Universidad de Salamanca y es Vicedecano de Docencia de la Facultad de Filología. Es autor de los libros *Escribir el horror. Literatura y campos de concentración* (2010), *Max Aub y la escritura de la memoria* (2014), *Max Aub: Epistolario español* (2016), *Continuará... Sagas literarias en el género negro y policiaco español* (2017, en colaboración con Àlex Martín Escribà), *Arde Madrid. Narrativa y Guerra Civil* (2020) y *Veinte años y un día. Ensayos sobre novela negra* (2017, en colaboración con Àlex Martín Escribà). Además, ha publicado numerosos artículos en revistas y capítulos de libros, y ha coeditado más de una decena de volúmenes colectivos y antologías de cuentos, como, por ejemplo, *Los restos del naufragio. Relatos del exilio republicano español* (2016, en colaboración con Fernando Larraz), *La trinchera universal. Los voluntarios internacionales y la literatura de la Guerra Civil española* (2021) y *La mirada*

extranjera. La Guerra Civil en la literatura universal (2023). Sus principales líneas de investigación giran en torno a la literatura de la memoria vinculada a contextos de guerra, exilio y campos de concentración y a las narrativas populares, especialmente el género negro.